



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

Decanato

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

RESOLUCIÓN DE DECANATO

Nº 018-2019-DFCC
Bellavista, febrero 07, 2019.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Vistos los oficios N° 003-2019-CERES-FCC-UNAC de fechas 04 de febrero del 2018 respectivamente; mediante los cuales el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, propone a los docentes Mg. Econ. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA y la Mg. CPC. NOEDING EDITH CARDENAS LARA, a fin de que colaboren con las actividades de esa dependencia durante el año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 189°, numerales 189.3 y 189.4, establecen que el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, considerando lo solicitado por el Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, se considera oportuno que los docentes citados en los documentos del visto puedan incluir dentro de su Plan de Trabajo Individual hasta dos (05) horas de actividades académicas, de acuerdo con el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 211-2017-CU (numeral 1.10);

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015 y la Resolución de Consejo de Facultad N° 254-2018-CFCC del 05 de julio del 2018 y Resolución Rectoral N° 660-2018-CU de fecha 30/07/2018;

RESUELVE:

1º **AUTORIZA** el requerimiento del Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Contables, de contar con el apoyo administrativo de los siguientes docentes:

- ✓ **MG. ECON. MANUEL ENRIQUE PINGO ZAPATA** - MIEMBRO
- ✓ **Mg. CPC. NOEDING EDITH CARDENAS LARA** - MIEMBRO

Considerando hasta (05 horas) cada uno; en su Plan de Trabajo Individual por el Semestre Académico 2019-A.

2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico de Contabilidad, Secretaría del Decanato e interesados.

Regístrese y comuníquese.-


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO